

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO CUATRO (04) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 9:05 a.m, del día 13 de junio del 2024, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osorio N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH. Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

I. DESPACHO

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.1 Solicitud de obtención de Grado Académico de Bachiller a los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial – EPIA y la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – EPIFA, presentado por la Facultad de Ciencias Agrarias - Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.**

Con Oficio N° 451-2024-UNACH/VPAC, de fecha 03 de junio de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 055-2024-UNACH-DFCA, de fecha 28 de mayo de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita se confiera el grado académico de: Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a 04 egresados y Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental a 04 egresados, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el grado académico de bachiller y el título profesional.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial y Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental** a los egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias, Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, que a continuación se detalla:

- José Alamiro Medina Delgado - EPIA
- Edwin Iván Herrera Bustamante - EPIA
- Elizabeth Díaz Cieza - EPIA
- José Wilson Idrogo Tarrillo - EPIA
- Greysi Raquel Fernández Delgado - EPIFA
- Ronald Vásquez Sánchez - EPIFA
- Dilmer Lescano Torres - EPIFA
- Nilton Nuñez Altamirano – EPIFA



1.2 Solicitud de obtención de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil presentado por la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Con Oficio N° 486-2024-UNACH/VPAC, de fecha 11 de junio de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 041-2024-UNACH-CFCI/ENCHV, de fecha 05 de junio de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se confiera el grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil a 02 egresados, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el grado de bachiller.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el grado académico de **Bachiller en Ingeniería Civil** a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que a continuación se detalla:

- **Jordy Montenegro Vásquez**
- **Deivis Yordan Guevara Díaz**

1.3 Solicitud de obtención de Título Profesional de Ingeniero Civil presentado por la Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Con Oficio N° 485-2024-UNACH/VPAC, de fecha 11 de junio de 2024, el Vicepresidente Académico remite el Oficio N° 042-2024-UNACH-CFCI/ENCHV, de fecha 05 de junio de 2024, mediante el cual, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se confiera el Título Profesional de Ingeniero Civil a 01 Bachiller, adjuntando para ello las carpetas administrativas y las resoluciones por las cuales se aprueban el Título Profesional.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR** el **Título Profesional de Ingeniero Civil** al bachiller de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que a continuación se detalla:

- **Cristhian Antony Ruiz Idrogo**

1.4 Cierre del proyecto de investigación denominado: "Snacks fortificados a partir de la harina de lombriz roja californiana (*Eisenia fétida*), quinua (*Chenopodium quinoa*) y maíz morado (*Zea mays L.*)", elaborado por la tesista Florcita Delmira Tinoco Acuña y como asesor el Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres.

Con Informe N° 01-2024-UNACH/FDTA, de fecha 09 de mayo de 2024, la tesista y el asesor del proyecto de tesis antes citado, presentan ante el Instituto de Investigación, el Informe Final para cierre del referido proyecto de investigación.

Por Informe N° 017-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 17 de mayo de 2024, el director del Instituto de Investigación señala "...la tesista cumplió con la presentación de todos los requisitos para el cierre del proyecto de tesis (...) dentro del plazo establecido según contrato."; solicitando que se emita opinión legal.

Con Informe Legal N° 115-2024-UNACH/OAJ, de fecha 31 de mayo de 2024, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, luego análisis de la documentación del presente procedimiento y de la normativa aplicable, concluye, señalando: "...en atención a la opinión técnica emitida por la Dirección del Instituto



de Investigación de la UNACH, es PROCEDENTE la aprobación del cierre del proyecto denominado: "Snacks fortificados a partir de la harina de lombriz roja californiana (*Eisenia fétida*), quinua (*Chenopodium quinoa*) y maíz morado (*Zea mays L.*)".

Mediante Carta N° 105-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 04 de junio de 2024, el director del Instituto de Investigación, en base al Informe Legal N° 115-2024-UNACH/OAJ, solicita a la Vicepresidencia de Investigación que realice las gestiones correspondientes para el cierre del proyecto de tesis titulado: Snacks fortificados a partir de la harina de lombriz roja californiana (*Eisenia fétida*), quinua (*Chenopodium quinoa*) y maíz morado (*Zea mays L.*)", bajo acto resolutorio de la Comisión Organizadora.

Por Oficio N° 0312-2024-UNACH/VPI, de 05 de junio de 2024, la Vicepresidencia de Investigación remite los actuados administrativos, para la aprobación del cierre del proyecto denominado: "Snacks fortificados a partir de la harina de lombriz roja californiana (*Eisenia fétida*), quinua (*Chenopodium quinoa*) y maíz morado (*Zea mays L.*)", mediante acto resolutorio.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, el cierre del proyecto de investigación denominado: "**Snacks fortificados a partir de la harina de lombriz roja californiana (*Eisenia fétida*), quinua (*Chenopodium quinoa*) y maíz morado (*Zea mays L.*)**", elaborado por la tesista Florcita Delmira Tinoco Acuña y como asesor el Dr. Ricardo Abel del Castillo Torres, de conformidad con el informe técnico y legal de vistos.

1.5 Designación de Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 554-2023-UNACHA, de fecha 18 de agosto de 2023, se designó al Dr. Wilder Omar Vargas Campos como Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a partir del 15 de mayo de 2023.

Por Carta N° 007-2024-RUI-FCCE-UNACH, de fecha 10 de junio de 2024, el Dr. Wilder Omar Vargas Campos presenta su renuncia irrevocable al cargo de Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Luego, por Oficio N° 054-2024-UNACH/CFCCE, de fecha 11 de junio de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales comunica a la Presidencia de la Comisión Organizadora la renuncia formulada mediante Carta N° 007-2024-RUI-FCCE-UNACH y presenta la propuesta nuevo responsable de dicha unidad de investigación.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) ACEPTAR LA RENUNCIA**, del Dr. Wilder Omar Vargas Campos al cargo de Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; dándosele las gracias por las labores realizadas a favor de la entidad; b) **DESIGNAR**, al Dr. Jhonner Mejía Huamán, como Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



1.6 Designar responsable de la Administración de Usuarios para acceder al Sistema Único de Trámites (SUT) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2020-PCM/SGP de fecha 15 de enero del 2020, se aprueba la actualización del Manual del SUT, el cual señala que la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros entrega un único usuario y contraseña, el cual es asignado al Administrador SUT y; además, indica los requerimientos y pasos a seguir para su obtención;

Que el artículo 3-A de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2020-PCM/SGP, de fecha 06 de agosto del 2020, establece plazos máximos para solicitar el usuario y contraseña del Administrador SUT;

Por Carta N° 116-2024-UNACH/OPP-KAMM, de fecha 15 de mayo de 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la designación de Administrador SUT de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD**: a) **DESIGNAR**, a la Abg. Edilma Flor Núñez Vásquez como responsable de la Administración de Usuarios para acceder al Sistema Único de Trámites (SUT) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; b) **DISPONER**, que el Responsable de la Administración de Usuarios del Sistema Único de Trámites - SUT de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, remita la presente Resolución al siguiente correo electrónico: sut@pcm.gob.pe; enviando los datos personales necesarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual del Usuario del SUT aprobado con RSGP N°001-2020-PCM/SGP; c) **NOTIFICAR**, a las dependencias administrativas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, la presente resolución para su cumplimiento.

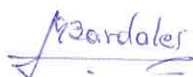
Siendo las 10.45 a.m., del 13 de junio del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



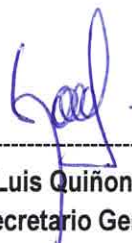
Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez
Presidente



Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva
Vicepresidente Académico



Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
Secretario General